

Bases (pdf)

- - La edad mínima permitida para participar en el concurso es de 16 de años.
- - El estilo debe atenerse a las siguientes opciones: Rock – Metal – Hip-Hop – Mestizaje – Rap
- - Este concurso tendrá ámbito internacional, pudiendo participar en él todos los artistas, grupos o solistas, nacionales e internacionales.
- - Se presentarán 3 temas máximo a concurso.
- - Es imprescindible tener un repertorio propio de, al menos, unos treinta y cinco minutos de duración.
- - El grupo deberá mantener los temas presentados inéditos hasta su actuación en el concurso.
- - Los participantes garantizan que poseen los derechos de interpretación y autoría de los temas presentados. La organización podrá admitir un número menor de temas si, a su juicio, la calidad o duración de los presentados lo justifica.
- - Los grupos ganadores participarán en el Festival Viña Rock 2012, con un mínimo de 25 minutos y un máximo de 55 minutos de actuación.
- - Fecha de Alta: 28 de noviembre 2011 hasta 25 de marzo de 2012.
- - Duración votación popular: 28 de noviembre de 2011 al 5 de abril 2012.
- - Duración valoración organización Viña Rock: 5 de abril al 8 de abril 2012.
- - 50% votación popular (número de votos sobre la ficha). Los “Me gusta”, “Tweets” y “Compartir” de las redes sociales no contabilizan en la votación.
- - 50% valoración organización Viña Rock.
- - Publicación de los ganadores del Concurso de Bandas 2012: 9 de abril de 2012.
- - Adjuntar imágenes de la banda en formato JPG o GIF. Que no excedan de 1 Mega

Cómo votar

1. *Entrar en el apartado de votaciones de la Web:*
2. *Pinchar sobre la opción “Conectarse con Facebook”*
3. *Permitir el acceso a la aplicación de Facebook (Sólo te lo pedirá una vez)*
4. *Si ya eres fan de Viña Rock en Facebook, te aparecerán todos los participantes para que votes por tu preferido.*
5. *Si no eres fan o Facebook detecta que no eres fan, te aparecerá una página donde tienes que pinchar en “Me gusta” y luego en “Continuar” para poder acceder a los participantes y votar por tu favorito*
6. *Buscar por orden de votos o de inscripción, o poner la URL permanente donde se encuentra tu ficha.*
7. *Para que el voto se contabilice debes pinchar en la opción “Votar” sobre la ficha de tu grupo favorito*
8. *“Tu voto a se ha contabilizado correctamente”*

+ Información

- - La organización se reserva el derecho de expulsar a un participante si su conducta o actitud es considerada perjudicial para la imagen del concurso. El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación y conformidad de estas bases. Quedará automáticamente descalificado el grupo que incumpla las mismas. El jurado se reserva la facultad de interpretar estas bases y la de realizar las comprobaciones que estime necesarias para una mejor valoración de los grupos.
- - Todas las fechas y programación indicadas están sujetas a posibles modificaciones por la Organización. Cualquier modificación o cancelación de este concurso será comunicada a través de nuestra página Web: www.viñarock.com
- - Los datos personales recabados formarán parte de una base de datos privada y confidencial. Como responsable del fichero Reacción Rock SL garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo, los participantes prestan su consentimiento para poder utilizar sus datos personales para enviarles comunicaciones publicitarias relativas a nuestros productos y servicios por cualquier medio incluido el electrónico.
- - El concursante, al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción, autoriza de manera expresa, irrevocable y gratuita a la Organización para que pueda, directa y/o indirectamente, reproducir y comunicar públicamente las obras musicales presentadas a concurso, bien de manera conjunta o bien individualmente, y a los efectos enunciativos, pero no limitativos en cualesquiera medios radiofónicos y/o de televisión (analógicos, digital, cable, TDT, etc.), tanto para streaming como descargables de audio y/ o vídeo digital en Internet y, en todo caso, en cualesquiera medios que sean estimados beneficiosos para la difusión del concurso. La citada autorización estará vigente en toda la duración del concurso; es decir, desde la publicación de la convocatoria en la página Web hasta la nueva publicación de la convocatoria de la siguiente edición y para todo el mundo.
- - Los gastos de desplazamiento y, en su caso, de alojamiento, correrán a cargo de los grupos.
- - El premio no podrá ser objeto de cesión, alteración o compensación.